



**MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR
APORTE ECONOMICO PARA PAGO DE
EXAMEN MEDICO POR UN MONTO DE
\$98.100.-**

ALGARROBO 23 NOV 2023

DECRETO N.º 2.7.7.1

VISTOS:



1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2044 de fecha 20 de noviembre del 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2023.
8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.
9. D. A. N° 2219 de fecha 08.09.2023, unifica ordenes de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 16 de noviembre del 2023 por el Sr. Héctor Zúñiga Barra, Run _____ domiciliado en _____ por concepto de aporte económico para pago de examen médico. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N°3200 de fecha 16 de noviembre del 2023. RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

- I. Autorízase al Departamento Social, la suma de \$98.100.- (noventa y ocho mil cien pesos) por concepto de aporte económico para pago de examen médico, por caso social del Sr. Héctor Zúñiga Barra. Para ello el pago se debe realizar nombre del Sr. Héctor Zúñiga Barra, Run _____ Cuenta Rut.
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

NOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE. -



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**CARLOS VASQUEZ ALVAREZ
ALCALDE (S)**

CVA/PFMM/UC/MSPM/saa.

Distribución:

- Secretaría (2)
- DAF (1)
- Social (1)

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recepción: 23 NOV 2023

FECHA SALIDA: 27 NOV 2023

OBSERVACIÓN N°: